

REPUBLICA DE CHILE
TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA

70
/

Santiago, nueve de agosto de dos mil cinco. INFORME LEY DE PRENSA N° 81

Proveyendo a fs.67. A lo principal: Por evacuado el informe; Al primer otrosí: Por acompañados; Al segundo otrosí: como se pide; Al tercer otrosí: Téngase presente.

Vistos, atendido lo informado precedentemente por la Fiscalía Nacional Económica, se informa favorablemente la consulta.

Notifíquese por carta certificada

Rol NC N° 86-05.

Serra
Butelman
Depolo
Jara

Pronunciada por los Ministros Sr. Jara (Presidente), Sra. Butelman, Sr. Depolo, Sr. Menchaca y Sr. Serra.

